

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.819/17

AYUNTAMIENTO DE MIRONCILLO

E D I C T O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2018, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

CAP. DENOMINACIÓN	EUROS
A.1) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	16.395,40 €
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	1.937,42 €
3 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.254,51 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.636,37 €
5 INGRESOS PATRIMONIALES	0,00 €
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTALES INGRESOS.-	36.224,70 €

GASTOS

CAP. DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
1 GASTOS DE PERSONAL	14.295,52 €
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20.246,72 €
3 GASTOS FINANCIEROS	40,00 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.641,46 €

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 INVERSIONES REALES	1,00 €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8 ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00 €
9 PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00 €
TOTALES GASTOS.-	36.224,70 €

PERSONAL FUNCIONARIO: Una plaza.

Grupo A. Nivel 26.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretaría Intervención, en agrupación con los Ayuntamientos de Sotalbo, Niharra y Salobral.

Mironcillo, 13 de diciembre de 2017.

El Alcalde Presidente, *María Milagros González Jiménez.*